

***Resolución de 30 de junio de 2010, del Director General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se ordena hacer pública la exposición de concursantes que habiendo participado con carácter forzoso en el concurso General de Traslados convocado por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 10 de noviembre de 2009, solicitaron cambio de provincia de destino provisional.***

Por Resolución del Director General de Personal Docente de 5 de mayo de 2010, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 10 de mayo de 2010, se resolvieron, definitivamente, las adjudicaciones del concurso de traslados convocado por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 10 de noviembre de 2009.

En el apartado Tercero de dicha Resolución se ordenaba la exposición de la relación de concursantes que, habiendo participado con carácter forzoso, en el concurso de traslados no obtuvieron destino definitivo.

El párrafo segundo de dicho apartado Tercero establecía que en aquellos casos en los que los participantes solicitaron cambio de provincia de destino provisional, con posterioridad se realizaría la resolución por la que se autorizarán o denegarán dichos cambios, en base a las necesidades docentes de cada Delegación Provincial de Educación, Ciencia y Cultura.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Consultadas las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura y vistas las necesidades docentes de las mismas, se autoriza el cambio de provincia de destino provisional a todos aquellos participantes que figuran en el Anexo I de esta Resolución, con la indicación de la provincia a la que han sido destinados (Provincia de Destino), pasando a depender de la Delegación Provincial de la provincia a la que hayan sido destinados.

Segundo.- Vistas las propuestas realizadas por la Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, se deniega el cambio de provincia a todos aquellos participantes que figuran en el Anexo II de esta Resolución, por lo que permanecerán en la provincia de origen.

Tercero.- Una vez realizados los cambios de provincia de destino provisional, se publica la relación definitiva de participantes que quedan pendientes de destino provisional con expresión de la provincia donde desempeñarán su función docente durante el curso 2010/2011. Esta relación se encuentra ordenada por especialidad y puntuación.

Cuarto.- Los interesados deberán efectuar las peticiones de destino de acuerdo con las instrucciones y calendarios previstos por la Delegación Provincial donde quedan adscritos.

**Toledo, 30 de junio de 2010**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Serrano Sánchez', with a horizontal line drawn through it.

**Fdo.: Antonio Serrano Sánchez**